



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **44119 CD – UCR - FPCS** del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita disponga informar en relación a la ley 13857 de políticas sustentables las acciones llevadas a cabo desde el Ministerio de Salud con el fin de facilitar la accesibilidad y transitabilidad urbana e interurbana con el menor perjuicio ambiental y social posible; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la Ley 13857 - Ley de Política de Movilidad Sustentable, informe lo siguiente:

- a) acciones llevadas a cabo desde el Ministerio de Salud con el fin de facilitar la accesibilidad y transitabilidad urbana e interurbana con el menor perjuicio ambiental y social posible;
- b) actividades de coordinación y medidas de carácter fiscal, crediticias o de ayuda económica llevadas a cabo con las Municipalidades y Comunas para la construcción de ciclovías, bisisendas y bici rutas o la adopción de medidas que favorezcan la movilidad sustentable en todo el ámbito de la Provincia desde la sanción de la norma a la fecha; y,
- c) presupuesto total y ejecutado en el año 2020 y presupuesto total y ejecutado para el año 2021.

**Sala de la Comisión en Zoom, 15 de setiembre de 2021.**

**Firmantes: CIANCIO, ARMAS BELAVI, BALAGUÉ, BRAVO, CORGNIALI, DONNET, GONZÁLEZ, OLIVERA.**